

No.3488

0000 02
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ORNESSA HOLDING S.A. -----**

CUANTIA: \$ 1.000,00.-----

28/11/2000
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Noviembre del Dos Mil, ante mí, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL, comparece el señor LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, soltero, en calidad de Presidente de la COMPAÑÍA ORNESSA HOLDING S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se acompañan como documento habilitantes. Mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para otorgarla me presenta la MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORNESSA HOLDING S.A., los siguientes asuntos como puntos del orden del día: de acuerdo a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a su otorgamiento el señor LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA, en su calidad de Presidente de la Compañía ORNESSA HOLDING S.A.. En reemplazo de la Gerente General señora LIDIA MONTES DE OCA DE FOSSATI autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil; CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) ORNESSA HOLDING S.A. se constituyó mediante escritura publica otorgada mediante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el siete de Julio de mil novecientos noventa y siete; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil resolvió: UNO).- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de MIL DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de mil nuevas

21 nov



acciones, del valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ella; DOS).- Reformar el artículo sexto del estatuto social de la Compañía; TRES).- Autorizar al Presidente de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la presente escritura, y proceda al cumplimiento de las solemnidades previstas en la Ley, para su perfeccionamiento.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el compareciente en su calidad de Presidente de la Compañía **ORNESSA HOLDING S.A.** debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria del veintiuno de Noviembre del dos mil declara: A) Que se aumenta el capital de la compañía, en la suma de MIL DOLARES AMERICANOS, de tal manera que la Compañía girará con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS B) Que se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, C) Que la nacionalidad del Accionista suscriptor es Panameña, debidamente representado por su apoderado el señor LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA, de nacionalidad Ecuatoriana.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA, en mi calidad de Presidente y Representante Legal en reemplazo de la Gerente General señora LIDIA MONTES DE OCA DE FOSSATI, de la Compañía **ORNESSA HOLDING S.A.** bajo la gravedad del juramento, declaro que el Aumento de Capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Noviembre del dos mil, y cuya acta se adjunta como documento habilitante. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de Ley, para la plena validez del presente instrumento **FIRMADO ABOGADO JUAN CEVALLOS ALCIVAR**, Registro Profesional numero tres tres nueve cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el nombramiento y el Acta General de Accionistas de **ORNESSA HOLDING S.A.** de fecha veintiuno de Noviembre del dos mil. Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil, siendo las diez horas en el local social de la Compañía ubicado en el Edificio WORLD TRADE CENTER, Ave. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Torre A, piso 4, oficina # 402 de esta ciudad, se reúne la Junta General, Universal, Extraordinaria de Accionistas de ORNESSA HOLDING S.A., con la presencia de su única accionista la Compañía KEYSTONE ESTATES INC., debidamente representada por su Apoderado el señor LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA, propietaria de CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y la señorita KATTY OSSA BIANCHI, en su calidad de SECRETARIA AD-HOC; de manera que la Compañía se encuentra representada por la totalidad del Capital Social, suscrito y pagado en un 100%, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; resuelven constituirse en Junta General, Universal, Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes Puntos del Orden del Día :

- 1.- Convertir el Capital suscrito de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.
- 2.- Conocer y resolver el Aumento de Capital de la Compañía; y,
- 3.- Conocer y resolver la Reforma al Estatuto Social.

Preside la sesión el PRESIDENTE de la Compañía señor Luigi Fossati Montes de Oca, actuando de Secretaria Ad-Hoc la señorita Katty Ossa Bianchi. La secretaria informa que se encuentra presente el quorum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración los puntos del Orden del Día; Toma la palabra la Srta. Katty Ossa Bianchi, para manifestar que de acuerdo a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, y su consecuente reforma a la Ley de Compañías, el Capital de las compañías debe estar representado en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el valor de las acciones debe expresarse así mismo en dólares, resolviéndose que por cada veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que posea un accionista, se le entregue una acción del valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América; de tal manera que : La compañía ORNESSA HOLDING S.A. tendrá 200 acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; quedando de esta forma aprobado el Primer Punto del Orden del Día.

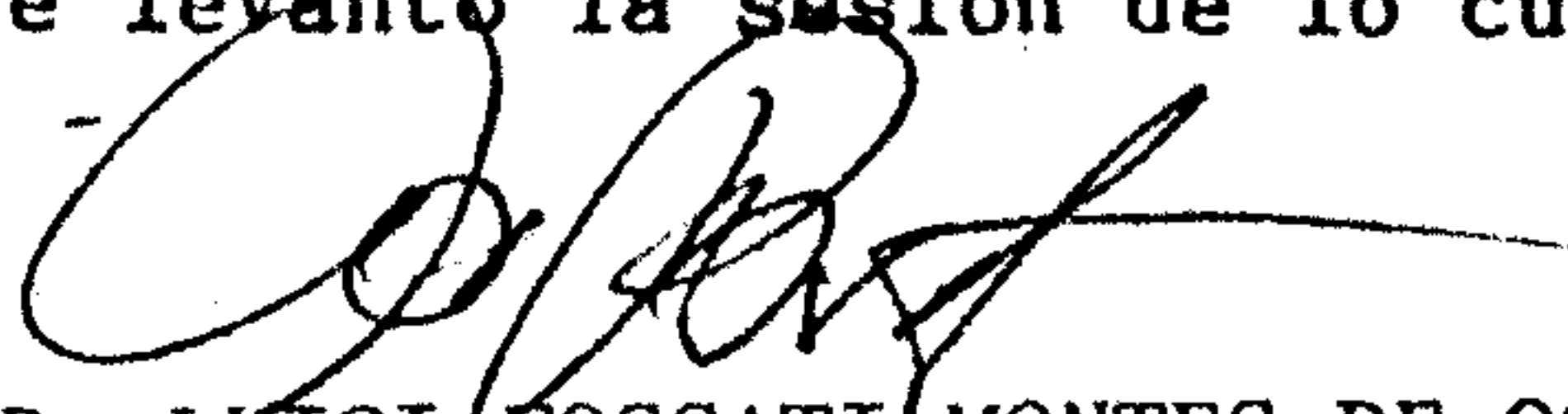
Se entra a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar que de acuerdo a las reformas a la Ley de Compañías, y al movimiento financiero de la

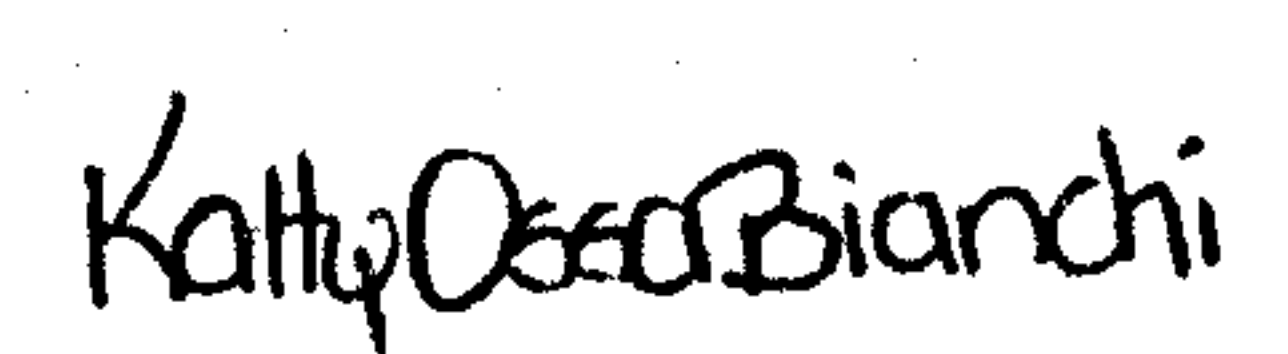


que es necesario aumentar el Capital social de la misma, para lo cual proponen hacer un aumento de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, que dolarizándolos equivaldría a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los mismos que sumados al Capital actual CINCO MILLONES DE SUCRES, que dolarizados equivaldría a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital con el que la Compañía girará será de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en caso de aprobarse esta moción, habría que reformar el Artículo referente al Capital, para luego de varias deliberaciones resolver :

- a).- Aumentar el Capital Social de la Compañía a la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de UN MIL, nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, las mismas que serán íntegramente suscritas y pagadas en un 25% en numerario por la Compañía KEYSTONE ESTATES INC. debidamente representada por su Apoderado el señor Luigi Fossati Montes de Oca.
- b).- Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma el Artículo SEXTO del Estatuto Social, el mismo que dirá : "ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNA A LA MIL DOSCIENTAS. CADA ACCION QUE ESTUVIERE TOTALMENTE PAGADA, DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS ACCIONES NO LIBERADAS TENDRAN ESE DERECHO EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO. LOS TITULOS DE ACCIONES CONTENDRAN LAS DECLARACIONES EXIGIDAS POR LA LEY Y SERAN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL".
- c).- Autorizar al Presidente de la Compañía quién actuará como Representante Legal de la Compañía en reemplazo de la Gerente General señora Lidia Montes de Oca de Fossati, por encontrarse esta ausente, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y proceda a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento.

En virtud de que hab sido resueltos todos los Puntos del Orden del Día, la secretaria pide un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión el Acta fue leída y aprobada sin modificación, siendo las 12:h00, horas en que se levantó la sesión de lo cual firman en unidad de Acto.


SR. LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA
Presidente de la Junta.-


SRTA. KATTY OSSA BIANCHI
Secretaria Ad-Hoc.-

Guayaquil, 7 de julio de 1997

0000 04

Señor
Luigi Felice Fossati Montes De Oca
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me complace informarle que la primera Junta General de Accionistas de la compañía **ORNESSA HOLDING S.A.** en la sesión celebrada en esta fecha, resolvió designarlo **PRESIDENTE** de la empresa por el lapso de cinco años.

Como **PRESIDENTE** de la compañía usted tendrá los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en los estatutos de **ORNESSA HOLDING S.A.**, especialmente las facultades previstas en el artículo vigésimo noveno de tales estatutos entre las que consta subrogar al Gerente General en el evento de falta, ausencia o impedimento de este funcionario ejerciendo en este caso la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ORNESSA HOLDING S.A. fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga de fecha 26 de junio de 1997, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción el 7 de julio de 1997.

Esperando su aceptación a la presente, me suscribo.

Atentamente,

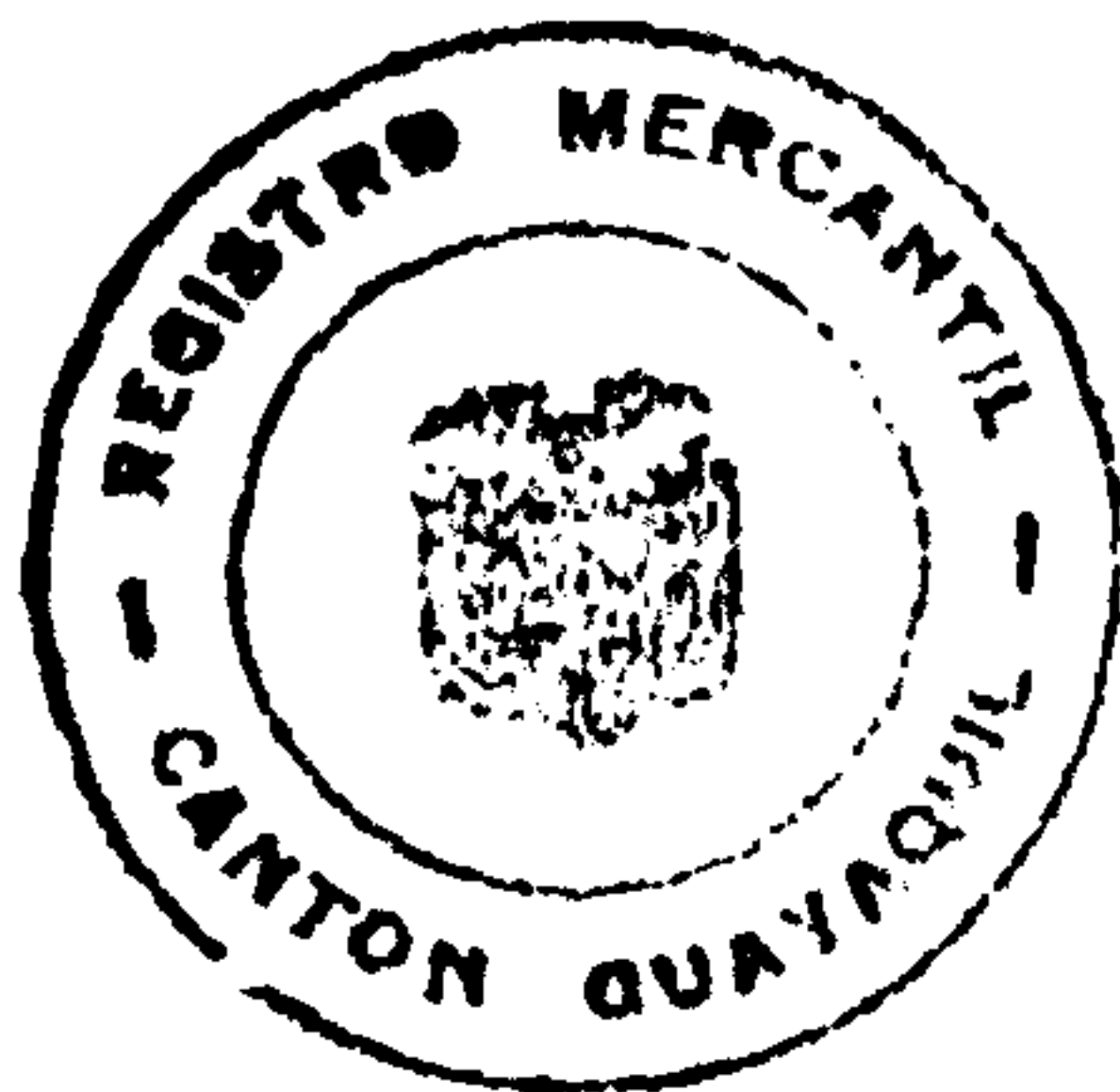
Sra. Lidia Montes De Oca Moscoso de Fossati
Presidenta de la sesión de Junta General de Accionistas

Guayaquil 7 de julio de 1997

ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE ORNESSA HOLDING S.A.

Sr. Luigi Fossati Montes De Oca

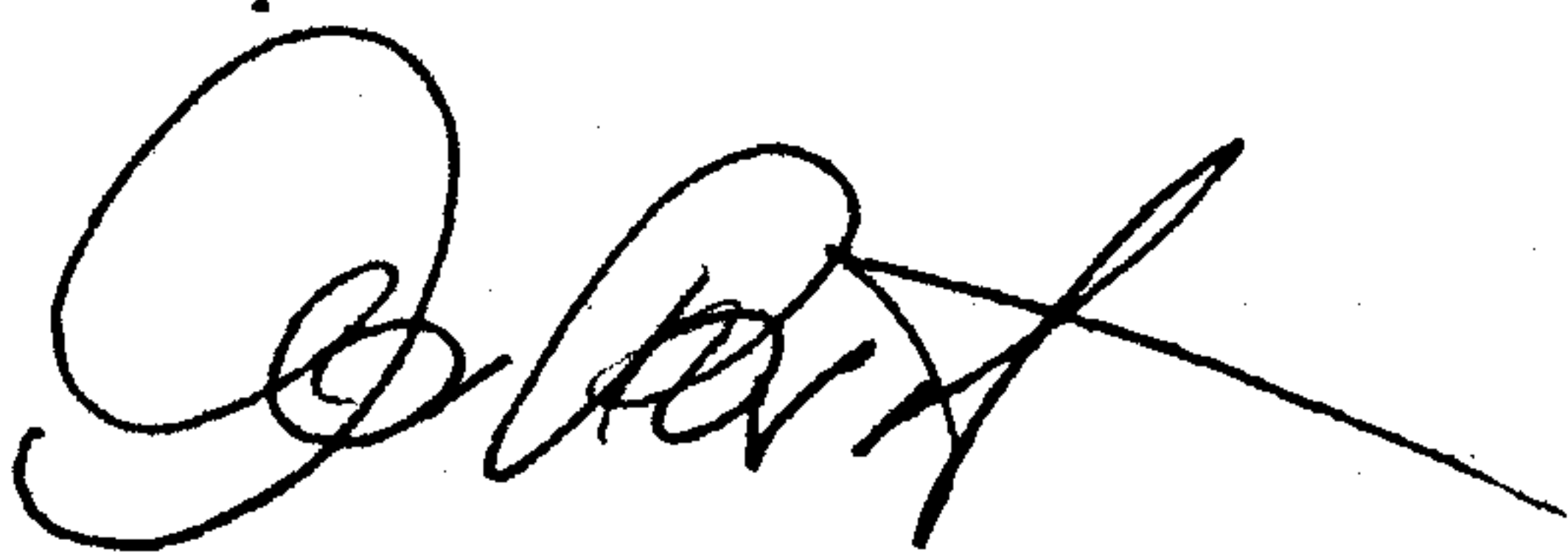
En la presente fecha queda inscrito este
Nombres de Presidente
Folio(s) 43725 Registro Mercantil No.
12743 Repertorio No. 19856
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 18 de julio de 1997



1000. GARCIA
Registrador
A. J. Cantón

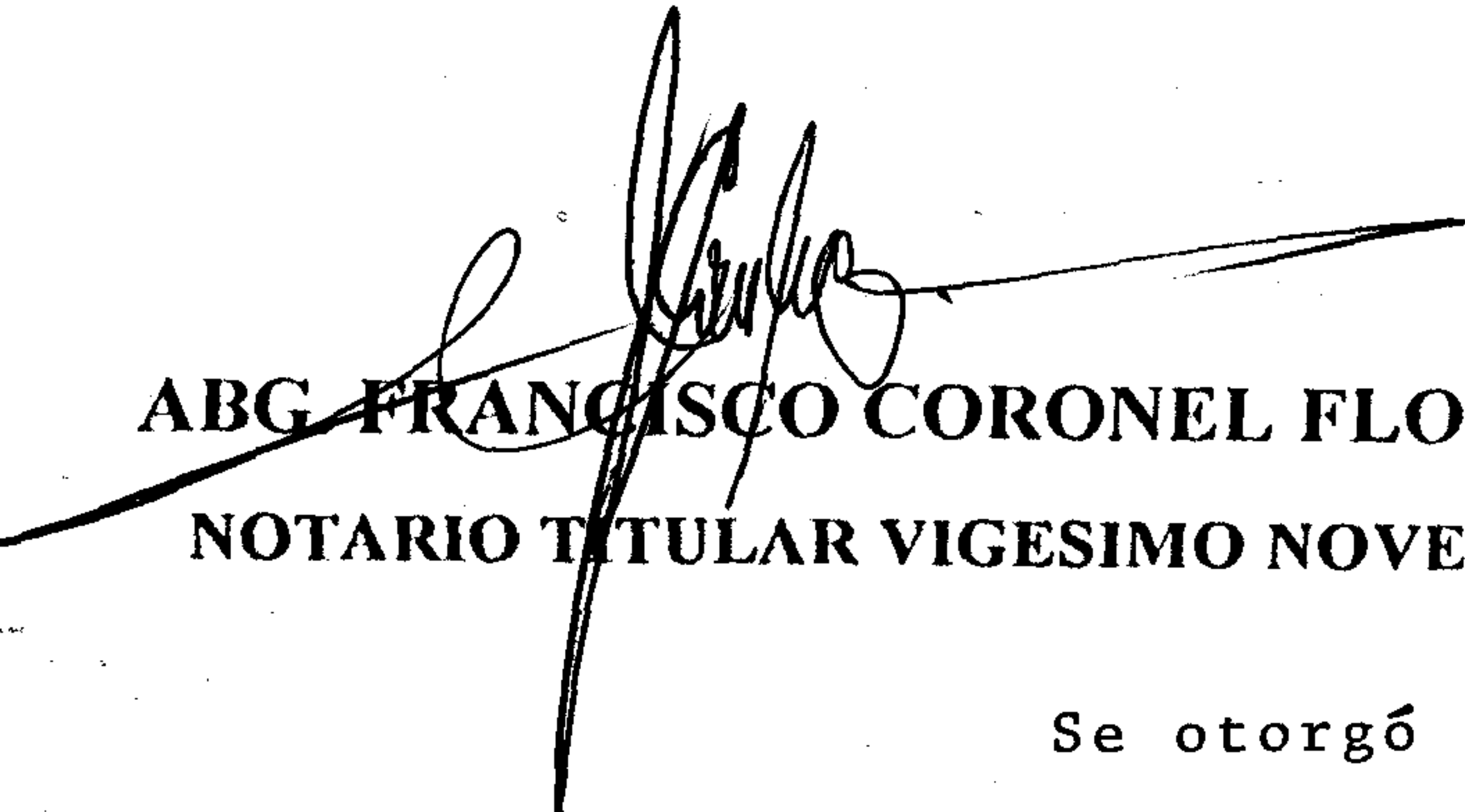


STRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
lor pagado por este trabajo
20.250



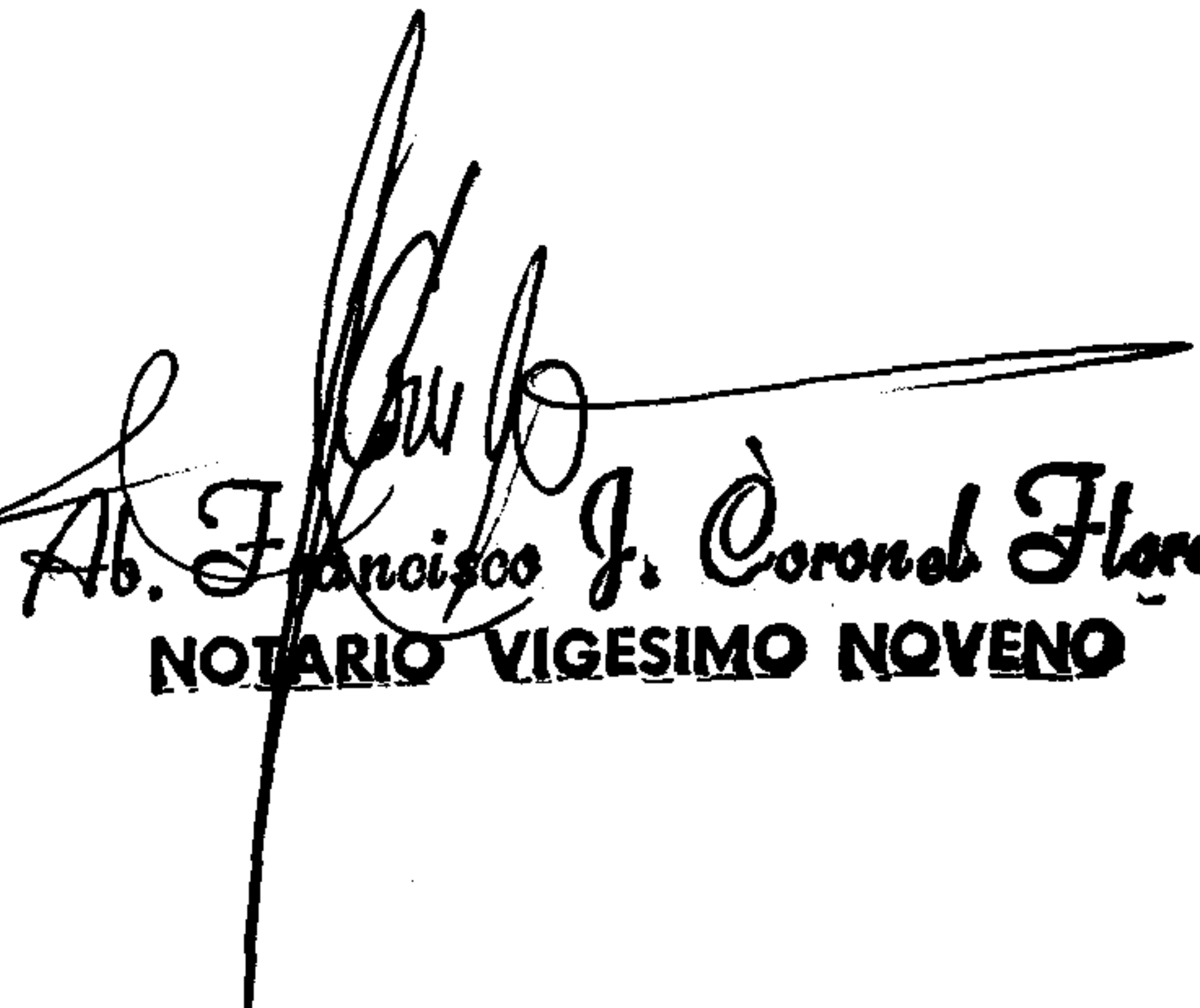
Sr. LUIGI FOSSATI MONTES DE OCA
COMPAÑÍA ORNESSA HOLDING S.A.
RUC. 0991405267001
CED. CIUD. No.

0000 05



ABG FRANCISCO CORONEL FLORES
NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante
mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que se-
llo y firmo en la ciudad de Guayaquil a los cinco días
del mes de Diciembre del dos mil.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RMB

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y ocho de Noviembre del dos mil, tomé nota de la resolución número 01-G-IJ-0001895, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital de sucres a dólares, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía ORNESSA HOLDING S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 2 de Marzo del 2001.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

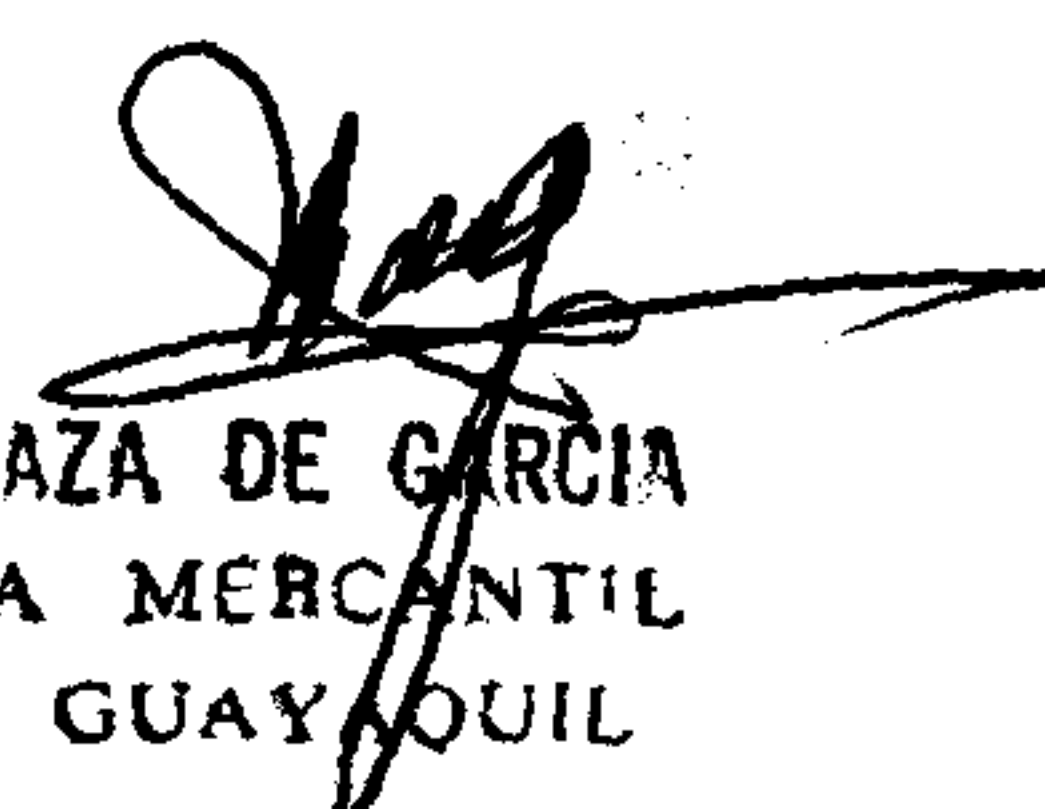


ESPACIO
EN
BLANCO

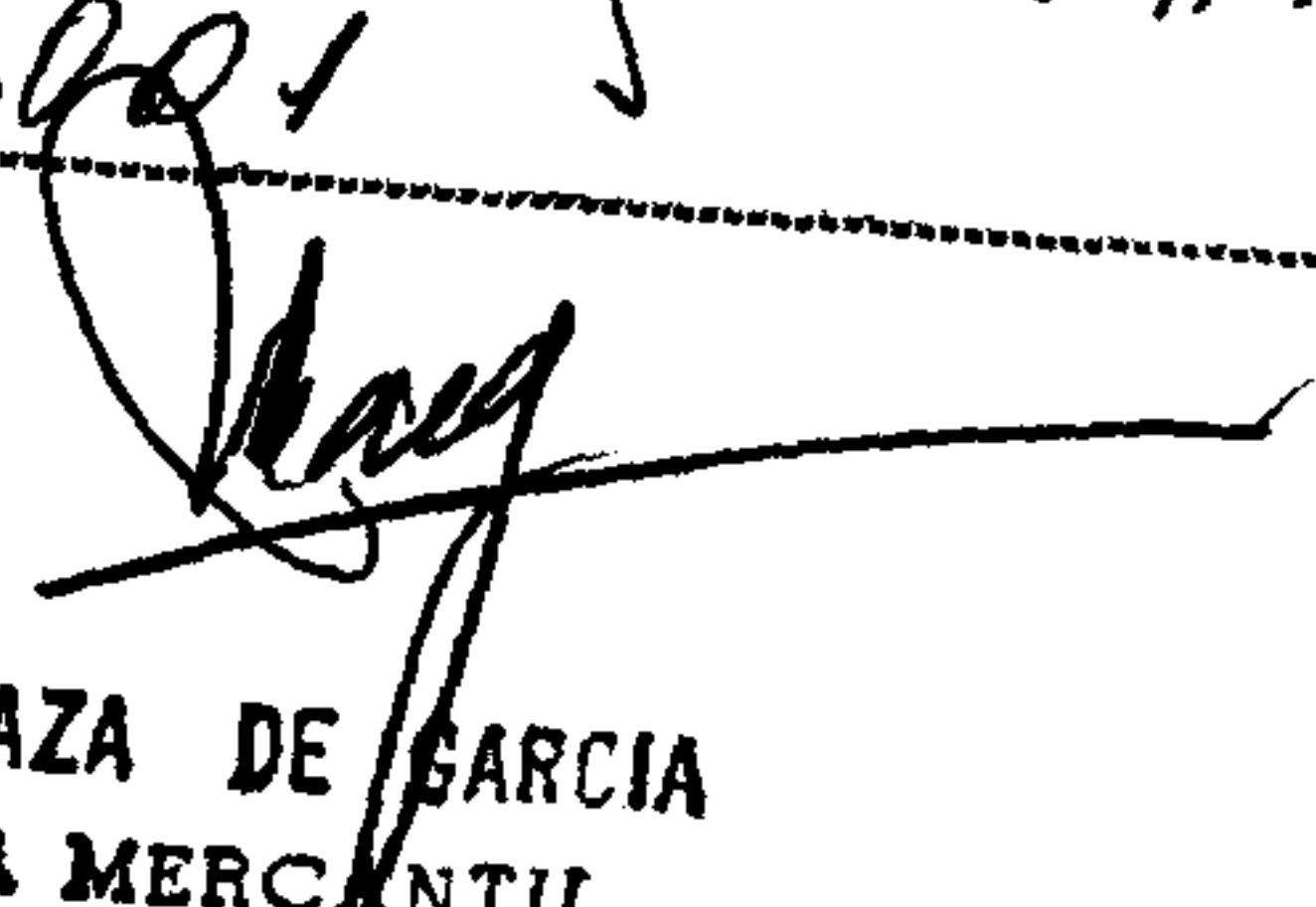


Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número
01-G-15-0001895, dictada el 23 de Febrero del 2001 ⁰⁴⁵⁰ ⁰⁶
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital
Aumento del Capital Suplente; y, Reforma del Estatuto
de la Compañía DRNESSA HOLDING S.A.
de fojas 42102 ✓
42109, número 9311 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 12394 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 17 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-
Guayaquil, 17 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAY Q
Valor pagado por este trabajo
\$: 35,53

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada ORNESSA HOLDING S.A., celebrada ante mí, con fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número cero uno-G-IJ-cero cero cero mil ochocientos noventa y cinco, del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, con fecha veintitrés de febrero del año dos mil uno.- Guayaquil, veinticuatro de abril del año dos mil uno.- ENMEDO: ORNESSA.-VALE.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil

